

— VOCALES

D. Emilio Sánchez Barquilla

D^a Ana M. Naranjo GómezD^a Isabel M^a Asensio Hernández

D. Eduardo Caballero Sanjuán, que actuará como secretario

CUERPO AUXILIAR
TRIBUNAL

ESPECIALIDAD

— ADMÓN. GENERAL

TITULARES

— PRESIDENTE/A

D. Víctor M. Macías Simavilla

— VOCALES

D. Miguel Pérez Trejo

D^a Agustina Romo Huertas

D. Carlos Álvarez Mora

D. Ángel Gomato Esperilla, que actuará como secretario

SUPLENTE

— PRESIDENTE/A

D^a M^a del Amor Pérez Vega

— VOCALES

D^a Rosario Arce Sánchez

D. Diego Merino Cárdenas

D. Francisco J. Adámez Segovia

D^a Ana C. Charro Merino, que actuará como secretaria

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 23 de febrero de 2004, por la que se aprueba el Plan de Formación de Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil para el 2004.

Desde 1990 y tras la aprobación de la Ley 1/1990, de 26 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, la Junta de Extremadura viene asumiendo la importante tarea de formación y perfeccionamiento de los cuerpos de policía local.

La Academia de Seguridad Pública de Extremadura es el Centro que atiende las demandas de formación de las policías locales de Extremadura y de aquellos otros sectores que de una u otra forma intervienen en la seguridad pública.

El presente Plan de Formación, al igual que el del año anterior, incluye cursos específicos para policías locales, para el personal de los cuerpos de bomberos y cursos para el voluntariado de protección civil.

Esta actividad formativa tiene como objetivos, entre otros, aumentar el nivel de competencias de los empleados públicos de la Administración Local, así como su adaptabilidad a la evolución de las demandas sociales y de los servicios públicos que, en función de las mismas corresponde gestionar y mejorar la cualificación profesional de los empleados de nuevo ingreso y de los empleados que hayan superado las pruebas de acceso a un nivel superior de la Administración Local.

La consecución de estos objetivos exige la adopción de medidas concretas que se materializan en la formación del personal de la Administración Local para la adecuación de las cualificaciones a las exigencias de sus puestos de trabajo, en particular las relacionadas con la incorporación de tecnologías de la información y el conocimiento.

Estos objetivos y medidas son precisamente los que persigue y propugna la Unión Europea y la Junta de Extremadura, a través, la primera, del instrumento comunitario financiero Fondo Social Europeo (FSE), reflejándose en la ayuda permanente para el Objetivo 01 en el marco del Programa Operativo 2000-2006 a favor

de la Comunidad Autónoma de Extremadura, concretada en el Eje 43, Medida 2 “Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores”, y la segunda con fondos propios de la Comunidad Autónoma; todo ello en el marco de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2004.

El Plan de Formación consta de treinta y cinco cursos, a impartir en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, 31 en régimen de internado y 4 a distancia por internet, facilitando a los alumnos los servicios de alojamiento y manutención que precisen.

Por ello, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 9 de la Ley 1/1990, de 26 de abril, y previo informe favorable de la Comisión de Coordinación de la Policía Local de Extremadura.

DISPONGO

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Formación para policías locales, bomberos y voluntarios de protección civil para el 2004, que comprenderá los cursos a impartir en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, situada en Badajoz, Avda. de Elvas, s/n., y cuyo desarrollo se especifica en el Anexo I.

Artículo 2.- La actividad objeto del Plan de Formación se financiará con cargo a S.P. 2002.11.01.9002, “Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores 4.2”, C.P. 2004.11.01.0003 “Formación del personal de la Administración Pública”, aplicación presupuestaria 2004.11.01.121A.226.06.50, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, Eje 43, Medida 2 del Programa Operativo 2000-2006, así como con cargo a la aplicación presupuestaria 2004.11.03.223 A.226.06.

Artículo 3.- Podrán participar en los anteriores cursos los policías locales y auxiliares de la policía local de Extremadura, así como los bomberos dependientes de las dos Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura que cuenten con cuerpos de bomberos propios, y el personal voluntario encuadrado en las distintas agrupaciones municipales de protección civil.

Artículo 4.- Las solicitudes de inscripción, conforme al modelo establecido en el Anexo II, deberán presentarse en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura. Avda. de Elvas, s/n., 06006 Badajoz. Números de Fax: 924 013746 y 924 013594, o por cualquiera de los procedimientos indicados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, con diez días de antelación a la fecha de comienzo de cada curso.

Artículo 5.- La selección de los aspirantes la realizará la Dirección General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos, a la vista de las instancias recibidas, dando prioridad a los que no hubieran realizado con anterioridad ningún curso de los organizados por esta Consejería.

Una vez seleccionados se les notificará su admisión, indicándoles el lugar y hora del comienzo del curso, debiendo confirmar la asistencia al curso, con una antelación de tres días de la fecha de su inicio y con la autorización del Alcalde, Concejal-Delegado o Diputado-Delegado o Jefe del Cuerpo o Parque, en su caso.

Artículo 6.- Finalizado el curso se hará entrega a los alumnos de un certificado de aprovechamiento o certificado de asistencia.

Las faltas de asistencia superiores al 10% de la duración del Curso impedirán, en todo caso, la expedición del Certificado correspondiente.

Las ausencias no justificadas se comunicarán a los Alcaldes o Diputados-Delegados respectivos.

Artículo 7.- Los certificados de aprovechamiento o asistencia tendrán la eficacia que les atribuya la normativa sobre la materia y serán tenidos en cuenta a efectos de valoración como méritos en la forma reglamentariamente determinada.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Se faculta al Director General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos, para dictar las resoluciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Segunda.- La presente Orden entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 24 de febrero de 2004.

La Consejera de Presidencia
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

ANEXO I

CURSOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL 2004

A. CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA POLICÍAS LOCALES:

A.01/04.- CURSO DE INFORMÁTICA I (NIVEL BÁSICO)

Días: 10, 11 y 12 de marzo

Curso de 20 horas lectivas, para 15 alumnos
Actividad formativa cofinanciada por el FSE (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura)

A.02/04.- CURSO DE INFORMÁTICA II (NIVEL INTERMEDIO)

Días: 16, 17 y 18 de marzo

Curso de 20 horas lectivas, para 15 alumnos
Actividad formativa cofinanciada por el FSE (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura)

A.03/04.- CURSO SOBRE CONDUCCIÓN Y UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS POLICIALES

Días: 22, 23 y 24 de marzo

Curso de 20 horas lectivas, para 20 alumnos
Actividad formativa cofinanciada por el FSE (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura)

A.04/04.- CURSO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Días: 24, 25 y 26 de marzo

Curso de 20 horas lectivas, para 30 alumnos
Actividad formativa cofinanciada por el FSE (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura)

A.05/04.- CURSO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DEL TRÁFICO EN NÚCLEOS URBANOS

Días: 29, 30 y 31 de marzo

Curso de 20 horas lectivas, para 30 alumnos
Actividad formativa cofinanciada por el FSE (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura)

A.06/04.- CURSO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

Días: 31 de marzo, 1 y 2 de abril

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos
Actividad formativa cofinanciada por el FSE (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura)

A.07/04.- CURSO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES MOLESTAS, NOCIVAS Y PELIGROSAS Y REGULACIÓN LEGAL DEL OCIO

Días: 5, 6 y 7 de abril

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos

Actividad formativa cofinanciada por el FSE (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura)

A.08/04.- CURSO DE LOS PROCESOS SANCIONADORES ESPECIALES Y LA POLICÍA LOCAL

Días: 12, 13 y 14 de abril

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos
Actividad formativa cofinanciada por el FSE (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura)

A.09/04.- CURSO DE LAS ÚLTIMAS REFORMAS LEGISLATIVAS EN MATERIA PENAL Y PROCESAL

Días: 14, 15 y 16 de abril

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos
Actividad formativa cofinanciada por el FSE (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura)

A.10/04.- CURSO DE POLICÍA ADMINISTRATIVA

Días: 19, 20 y 21 de abril

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos
Actividad formativa cofinanciada por el FSE (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura)

A.11/04.- CURSO DE DEFENSA PERSONAL

Días: 22, 23 y 24 de abril

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos
Actividad formativa cofinanciada por el FSE (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura)

A.12/04.- CURSO DE MONITOR DE TIRO

Días: 26, 27 y 28 de abril

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos
Actividad formativa cofinanciada por el FSE (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura)

A.13/04.- CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS Y APOYO HUMANO

Días: 3, 4 y 5 de mayo

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos
Actividad formativa cofinanciada por el FSE (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura)

A.14/04.- CURSO DE FORMACIÓN BÁSICA EN TOXICOMANÍA Y DROGODEPENDENCIAS

Días: 5, 6 y 7 de mayo

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos

Actividad formativa cofinanciada por el FSE (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura)

A.15/04.- CURSO DE FORMACIÓN DE TURISMO PARA AGENTES DE POLICÍA LOCAL

Días: 10, 11 y 12 de mayo

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos

Actividad formativa cofinanciada por el FSE (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura)

A.16/04.- CURSO DE CONFECCIÓN DE MODELOS DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LAS POLICÍAS LOCALES DE EXTREMADURA

Días: 12, 13 y 14 de mayo

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos

Actividad formativa cofinanciada por el FSE (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura)

A.17/04.- CURSO DE POLICÍA Y DIVERSIDAD CULTURAL. EXTRANJERÍA

Días: 14, 15 y 16 de mayo

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos

Actividad formativa cofinanciada por el FSE (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura)

A.18/04.- CURSO DE PORTUGUÉS

Días: 19, 20, 21, 24 y 25 de mayo

Curso de 40 horas lectivas para 30 alumnos

Actividad formativa cofinanciada por el FSE (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura)

A.19/04.- CURSO DE DIRECCIÓN Y COMUNICACIÓN PARA MANDOS (seminario organizado por el Centro de Emergencias 112).

Días: 25, 26, 27 y 28 de mayo

Curso de 20 horas lectivas para 20 alumnos

Actividad formativa cofinanciada por el FSE (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura)

A.20/04.- CURSO DE TRÁFICO Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS. NOVEDADES LEGISLATIVAS

Días: 26, 27 y 28 de mayo

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos

Actividad formativa cofinanciada por el FSE (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura)

B. CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN PARA BOMBEROS**B.21/04.- CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS Y APOYO HUMANO**

Días: 2, 3 y 4 de junio

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos

Actividad formativa cofinanciada por el FSE (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura)

B.22/04.- MONOGRÁFICO DE TÉCNICAS DE SALVAMENTO Y RESCATE EN ALTURA PARA BOMBEROS

Días: 7, 8 y 9 de junio

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos

Actividad formativa cofinanciada por el FSE (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura)

B.23/04.- CURSO DE SALVAMENTO ACUÁTICO

Días: 9, 10 y 11 de junio

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos

Actividad formativa cofinanciada por el FSE (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura)

C. CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN PARA VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL**C.24/04.- CURSO DE INFORMÁTICA I (NIVEL BÁSICO)**

Días: 18 y 19 de junio

Curso de 20 horas lectivas para 15 alumnos

Financiación propia

C.25/04.- CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS Y APOYO HUMANO

Días: 2 y 3 de julio

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos
Financiación propia

C.26/04.- CURSO DE PARTICIPACIÓN EN SERVICIOS PREVENTIVOS

Días: 9 y 10 de julio

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos
Financiación propia

C.27/04.- CURSO DE PROTECCIÓN CIVIL DE NIVEL I. COLABORACIÓN CON LA REGULACIÓN DE TRÁFICO

Días: 16 y 17 de julio

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos
Financiación propia

D. CURSOS A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIALES DIRIGIDOS A POLICÍA LOCAL, BOMBEROS Y VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL

D.28/04.- MONITORES DE EDUCACIÓN VIAL PARA POLICÍAS LOCALES

Días: del 3 de mayo al 30 de noviembre

Curso de 150 horas, de las cuales 20 en cinco jornadas serán presenciales para 40 alumnos

Actividad formativa cofinanciada por el FSE (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura)

D.29/04.- CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS PARA POLICÍA LOCAL, BOMBEROS Y VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL

Inicio el 14 de abril

Curso de 40 horas de las cuales 8 serán presenciales para 40 alumnos.

Financiación propia

D.30/04.- ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALBERGUES PROVISIONALES DIRIGIDOS A VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL

Inicio el 5 de noviembre

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos
Financiación propia

D.31/04.- CURSO DE INFORMÁTICA PARA POLICÍAS LOCALES, BOMBEROS Y VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL (NIVEL INTERMEDIO)

Inicio el 5 de octubre

Curso de 20 horas lectivas para 30 alumnos
Financiación propia

E. OTROS CURSOS ESPECIALES

E.32/04.- CURSO SOBRE TÉCNICAS DE RESCATE

Días: 14, 15, 16, 17 y 18 de junio

Curso de 40 horas lectivas para 25 alumnos
Financiación propia

F. CURSOS SELECTIVOS

F.33/04.- XIV CURSO SELECTIVO PARA AGENTES Y AUXILIARES DE LA POLICÍA LOCAL DE EXTREMADURA

Días: del 6 de septiembre al 23 de diciembre

Actividad formativa cofinanciada por el FSE (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura)

F.34/04.- XIV CURSO SELECTIVO PARA MANDOS DEL AÑO 2004

Días: del 8 de noviembre al 23 de diciembre

Actividad formativa cofinanciada por el FSE (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura)

F.35/04.- I CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA LA PROMOCIÓN DE GRUPO DE CLASIFICACIÓN PARA AGENTES Y OFICIALES

Días: 26, 27, 28, 29 y 30 de abril

Curso de 40 horas lectivas para 40 alumnos

Actividad formativa cofinanciada por el FSE (Eje 43, Medida 2, Programa Operativo 2000-2006 Extremadura)

ANEXO II



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

MODELO DE SOLICITUD PARA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN AÑO 2004

CÓDIGO DEL CURSO QUE SOLICITA: (Uno por solicitud)

DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

D.N.I.: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____

DOMICILIO: _____

LOCALIDAD: _____

C.P.: _____

PROVINCIA: _____

TELÉFONO: _____

NIVEL ACADÉMICO QUE POSEE: _____

DATOS LABORALES

 POLICÍA BOMBERO VOLUNTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

MUNICIPIO: _____

DIRECCIÓN PUESTO DE TRABAJO: _____

TELÉFONO: _____

Nº FAX: _____

CATEGORÍA: _____

ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO DE TRABAJO: _____

¿HA REALIZADO ANTERIORMENTE EL CURSO QUE SOLICITA? SI NO

En _____ a _____ de _____ 2004
(firma del solicitante)

NOTA: Una vez realizada la selección por la Dirección General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos, y comunicada al interesado, éste deberá solicitar la correspondiente autorización al Alcalde, Diputado o Concejal-Delegado del respectivo Ayuntamiento o Diputación Provincial, debiendo remitirse la autorización nuevamente a la Academia de Seguridad Pública, al menos tres días antes del comienzo del curso.

ILMO. SR. DIRECTOR GRAL. DE PROTECCIÓN CIVIL, INTERIOR Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE EXTREMADURA
Avda. de Elvas, s/n.; 06006 - BADAJOZ Tfno: (924)- 01-36-90 Fax: (924) 01-37-46 y (924) 01-36-94